



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de noviembre de 2024
TR. N.º 1011-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 1011-2024-R-UNALM. - La Molina, 26 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N.º 151-024/MINDEF/VPD/DIGEDOC/CAEN/C03, el director general del Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CEN-EPG), hace extensiva la invitación a la Dra. Ethel Rubin de Celis Llanos, para participar de la movilidad académica a realizarse en la Universidad Nacional de Defensa de la República Popular China, del 6 al 14 de diciembre de 2024; Que, mediante Comunicación N.º 287-OCA/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dra. Ethel Rubin de Celis Llanos, jefe(e) de la Oficina de Calidad y Acreditación informa al Rectorado sobre la invitación recibida por parte del Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CEN-EPG), a realizarse del 4 al 16 de diciembre de 2024; por lo que, propone encargar la jefatura de la oficina a su cargo, a la Mg. María Teresa Huaita Molero, los días antes mencionados; Que, mediante Carta N.º 1105-2024-R-UNALM, de fecha 26 de noviembre de 2024, el Rectorado autoriza el pedido de la Dra. Ethel Rubin de Celis Llanos, jefe(e) de la Oficina de Calidad y Acreditación. Asimismo, solicita se emita la resolución de encargatura de la citada oficina a la Mg. María Teresa Huaita Molero; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a la Mg. María Teresa Huaita Molero, del 4 al 16 de diciembre de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,OCA,URH,DIGA